



Ley del Infonavit avanza en comisiones de Diputados; se discutirá en el Pleno el 1 de febrero

Comisiones de la Cámara de Diputados aprobaron este viernes las 30 modificaciones al dictamen de reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

Después de más de tres horas de discusión, las comisiones unidas de Vivienda y de Trabajo y de Previsión Social de la Cámara Baja aprobaron la minuta con 46 votos a favor y 10 en contra, por parte de las bancadas del PRI y PAN.

Los diputados del partido tricolor y blanquiazul externaron su postura en contra de dicha iniciativa, pues prevén que el gobierno federal hará un uso discrecional de los recursos del Infonavit. Además, indicaron que se transfieren obligaciones a los estados y éstos no tienen capacidad presupuestal para cumplirlos, y no se aplicarán sanciones en caso de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encuentre irregularidades.

Tras su aprobación se prevé que sea discutida, analizada y votada en el Pleno de San Lázaro, en la primera sesión ordinaria, el próximo sábado 1 de febrero.

¿Cuáles fueron los cambios aprobados en la Ley del Infonavit?

La reforma Ley del Infonavit reformula la estructura del Instituto y le otorga un carácter de constructor de vivienda a través de una empresa filial.

Aunque ese objetivo principal no fue modificado, sí se aprobaron un total de 30 cambios, entre los cuales se encuentra el garantizar el tripartidismo de trabajadores, empresarios y gobierno en igualdad de circunstancias con representación paritaria en el Consejo de Administración del Infonavit, con lo que se buscará mantener la gobernabilidad y transparencia del instituto.



También se dio luz verde a que la ASF fiscalice al Instituto, y se integrarán más mecanismos de supervisión, auditoría y transparencia para evitar que no se oculten recursos por la subcuenta.

Asimismo, se avaló el transparentar información sobre “los riesgos relacionados con el Fondo de Vivienda y de la empresa filial, sus proyectos de construcción y proveedores contratados”.

Para el funcionamiento de la Ley del Infonavit también se aprobó la creación de una empresa filial que se encargará de realizar las labores de construcción de viviendas financiadas con el fondo del Instituto, la cual deberá crearse 30 días después de haber entrado en vigor dicha iniciativa.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2025/1/24/ley-del-infonavit-avanza-en-comisiones-de-diputados-se-discutira-en-el-pleno-el-de-febrero-849774.html>